ACUERDO INDICADORES

TABLERO INDICADORES

Periodo	Periodicidad	Trimestre	Actividad Indicativa	Municipio	Plano	Unidad	Programa (Presupuestario)	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Poblacional	Enfoque	Dimensión	Dificultad Institucional	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tendencia Deseada	Tipo	Dimensión del Indicador	Metrica	Meta programada	Justificación	Anexo	Meta Modificada	Justificación	Evidencia	Realizado con Corte	Justificación	Estatus	Avance Alg	Freq
2023	4	4	Finanzas	Gobierno de la Polibrí	03 - Ayuntamientos Fuertemente para el Hidalgo Fuertemente y Moralógico	002 - Dirección General de Programa Fuerte y Presupuestó	002	Fortal		2 - Desarrollo Social	2 - Salud		1 - Promoción de Servicios de Salud a la Comunidad	2 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0001-001	Porcentaje de gastos destinados a Acciones para los Servicios Básicos que derive el Sistema Municipal de Salud en la Demarcación. Base Jiliera cuya se refiere a la Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Hidalgo, Ley de Salud Pública y Epidemiología, Ley de salud ambiental, ambiente saludable y la Ley de Salud Pública, accesibilidad a servicios de salud y participación en la organización.	(Gasto ejercido en la ejecución de Promoción de Servicios de Salud a la Comunidad/Gasto Ejercido Fortaleg)*100	Anterior	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	10.00000	[Link:(1010-0000,0101-2),pid=Otra cosa,c,cuanto+basica+alg,Tb/Ra:PO/PE/AE]		10.00000	[Link:(1010-0000,0101-2),pid=Otra cosa,c,cuanto+basica+alg,Tb/Ra:PO/PE/AE]		10.00000			100	Semestral
2023	4	4	Finanzas	Gobierno de la Polibrí	03 - Ayuntamientos Fuertemente para el Hidalgo Fuertemente y Moralógico	002 - Dirección General de Programa Fuerte y Presupuestó	002	Fortal		2 - Desarrollo Social	2 - Salud		1 - Promoción de Servicios de Salud a la Comunidad	2 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0000-001	Porcentaje de gastos destinados a Acciones para los Servicios Básicos que derive el Sistema Municipal de Salud en la Demarcación. Base Jiliera cuya se refiere a la Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Hidalgo, Ley de Salud Pública y Epidemiología, Ley de salud ambiental, ambiente saludable y la Ley de Salud Pública, accesibilidad a servicios de salud y participación en la organización. Mide la cobertura de los servicios básicos de salud. Incluyen la capacidad de los servicios básicos, investigación para la salud, vacunas, jugar limpio, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, así como la dotación básica de medicinas.	(Gasto ejercido en la ejecución de Promoción de Servicios de Salud a la Comunidad/Gasto Ejercido Fortaleg)*100	Anterior	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	10.75000	[Link:(1010-0000,0101-2),pid=Otra cosa,c,cuanto+basica+alg,Tb/Ra:PO/PE/AE]		10.75000	[Link:(1010-0000,0101-2),pid=Otra cosa,c,cuanto+basica+alg,Tb/Ra:PO/PE/AE]		10.75000			100	Semestral